

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBYCSA INMOBILIARIA Y MERCANTIL
BYC S.A. REUNIDA EL 21 DE MAYO DEL 2013.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Mayo del 2013, a las 10:30 horas, en las oficinas la Compañía ubicadas en la Avenida Amazonas E4-69 Y Patria, Edificio Cofiec, piso 11 de esta ciudad de Quito, concurren los accionistas de la compañía IMBYCSA INMOBILIARIA Y MERCANTIL BYC S.A. Según se desprende del cuadro de integración de capital que se adjunta:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	REPRESENTADO POR
José Rafael Bustamante Espinosa	USD \$ 63.461,00	
Juan Carlos Bustamante Calisto	USD \$ 78.954,00	
Diego Bustamante Cardenas (Hrds)	USD \$ 53.867,00	Dr. José María Bustamante Zaldumbide
Roque Bernardo Bustamante Espinosa	USD \$ 51.080,00	
Bustamante y Bustamante CIA. Ltda.	USD \$ 307,00	Dr. Roque Bustamante C.
Total	USD \$ 247.627,00	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar sobre el Informe anual del Administrador de la compañía y el comisario correspondiente al ejercicio económico 2012;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2012, en caso de existir.
4. Nombrar y designar Comisario.

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas al Juan Carlos Bustamante Calisto; y, se designa como Secretario Ad-Hoc José Rafael Bustamante Espinosa.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

PUNTO UNO.- Conocer y aprobar sobre el Informe anual del Administrador de la compañía y el comisario correspondiente al ejercicio económico 2012;
La presidencia solicita por Secretaría que se de lectura los informes de Gerencia y de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012 a los socios presentes.

Los presentes luego de intercambio de opiniones, expresan su conformidad y aprueban los informes de Gerencia y del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2012;

La Junta General de Socios, luego de revisar el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012, resuelve aprobarlos integralmente y sin observaciones.

PUNTO TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2012, en caso de existir.

La Junta General de Socios resuelve que, luego de haber evaluado el contenido del Balance General de la Compañía del ejercicio económico 2012, y haber deducido los montos correspondientes a gastos indirectos, gastos por impuestos y contribuciones, gastos bancarios y los gastos por intereses pagados, se desprende que ésta ha tenido, durante el ejercicio económico del año 2012, una utilidad líquida de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (USD \$ 108.925,89), los cuales quedan a las ordenes de la Junta General para que sean distribuidas de acuerdo a las resoluciones que sobre este asunto tome una nueva Junta General de Socios.

PUNTO CUATRO.- Nombrar y designar Comisario.

La Presidencia informa que de conformidad con el Estatuto Social, corresponde a la Junta General nombrar y designar al Comisario del Ejercicio Económico 2013.

La Junta General resuelve nombrar como Comisario de la Compañía al señor Cristian Figueroa cargo que lo ejercerá para el ejercicio económico 2013 y delegar al administrador de la compañía de fijar la remuneración del mismo.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría Ad-Hoc, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 12H00 se levanta la sesión.

En la ciudad de Quito, hoy 28 de Mayo de 2013 certifico que la presente acta de la junta ordinaria de accionistas de la compañía IMBYCSA INMOBILIARIA Y MERCANTIL BYC S.A., es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.

José Rafael Bustamante Espinosa
Secretario de la Junta